

**ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO
 AA-50-GYR-050GYR002-N-70-2024**

Para la Contratación del "Servicio de Recolección y Distribución de Bienes Terapéuticos y No Terapéuticos" mediante vehículos de Carga Seca, Carga Refrigerada y Servicio de personal responsable para la carga y descarga de los vehículos institucionales, así como para las maniobras dentro del almacén delegacional ejercicio 2024"

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 12:00 horas, del 12 de Febrero del 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 37, 40, 41 fracción V y 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto fue presidido por la C.P. Mayra Lizzet Gaucin López Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública

La Oficina de Suministro dependiente del Departamento de Suministro y Control del Abasto, adscrito a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (CAE), es la encargada del almacenaje, surtido y entrega de bienes de consumo, necesarios para la operación diaria de las más 170 unidades médicas y administrativas de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), actualmente solo cuenta con 2 vehículos subarrendados con este objetivo, por lo que es notoria la NECESIDAD de medios de transporte de la misma índole para estar en posibilidades de otorgar atención oportuna a nuestros derechohabientes y proporcionar los insumos necesarios, y en tanto se lleva a cabo una segunda vuelta de licitación pública ya que las partidas del presente evento de contratación quedaron desiertas del evento de Licitación LA-50-GYR-050GYR002-N-24-2024. Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que los plazos establecidos en los procesos internos del Instituto, desde la planificación hasta la publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para recepción y apertura de proposiciones no guardan relación con la fecha en que se requiere de inicio el servicio, es necesario celebrar la presente adjudicación directa.

Del resultado de la evaluación técnica de las proposiciones recibidas, en apoyo con el dictamen técnico, el cual fue realizado por La C. Cinthya Alejandra Castillo Salinas, Jefa de la Oficina de Suministros y por el C. Abdel Karim Ibarra Gutierrez, Jefe del Departamento de Suministro y Control del Abasto y Autorizado por la Mtra. Oralia Grajeda Estrada, Titular de la coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, mismo que se adjunta a la presente acta, se determina lo siguiente:

PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	APROBADO	Cumple con lo solicitado por la convocante.	En base a la evaluación técnica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición técnica es aprobada.

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado, por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PARTICIPANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10	APROBADO	Cumple con lo solicitado por la convocante.	En base a la evaluación legal-económica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición legal-económica es aprobada.

2024
 Maria Jose Carrillo
 Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO
 AA-50-GYR-050GYR002-N-70-2024**

Para la Contratación del "Servicio de Recolección y Distribución de Bienes Terapéuticos y No Terapéuticos" mediante vehículos de Carga Seca, Carga Refrigerada y Servicio de personal responsable para la carga y descarga de los vehículos institucionales, así como para las maniobras dentro del almacén delegacional ejercicio 2024"

Se informan las Propuestas Económicas determinadas como solventes, las cuales se **adjudica** al participante que se indica a continuación.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD DE VEHICULOS	PRESUPUESTO MINIMO IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO MAXIMO IVA INCLUIDO	PARTICIPANTE ADJUDICADO
1	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 3 TONELADAS CAJA SECA, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.	14	\$ 175,886.61	\$ 439,716.53	ALFREDO VALENCIA BARAJAS
2	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 8 TONELADAS CAJA SECA, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.	5	\$ 545,248.50	\$ 1,363,121.25	ALFREDO VALENCIA BARAJAS
3	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 20 TONELADAS CAJA SECA, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024.	2	\$299,007.24	\$ 747,518.10	ALFREDO VALENCIA BARAJAS
4	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 8 TONELADAS CAJA SECA, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024.	1	\$140,709.29	\$ 351,773.22	ALFREDO VALENCIA BARAJAS
5	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 3 TONELADAS CAJA SECA, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024.	2	\$52,765.98	\$ 131,914.96	ALFREDO VALENCIA BARAJAS
6	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 1 TONELADA CAJA SECA, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024.	1	\$ 79,148.98	\$197,872.44	ALFREDO VALENCIA BARAJAS
7	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 1 TONELADA THERMOKING, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.	3	\$ 79,148.98	\$197,872.44	ALFREDO VALENCIA BARAJAS
8	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 1 TONELADA THERMOKING, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024.	1	\$ 246,241.26	\$ 615,603.14	ALFREDO VALENCIA BARAJAS
9	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 3 TONELADAS THERMOKING, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024.	1	\$ 70,354.64	\$ 175,886.61	ALFREDO VALENCIA BARAJAS
10	SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA LAS MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACÉN PARA EL EJERCICIO 2024	12	\$ 101,086.27	\$ 252,715.67	ALFREDO VALENCIA BARAJAS

La vigencia de los Contratos que en su caso se formalice será del **12 de febrero al 31 de marzo del 2024.**

Así mismo se cuenta con presupuesto disponible en las cuentas contables 42062401 y 42062415 bajo los dictámenes de disponibilidad presupuestal número 0000047793-2024 y 0000001016-2024

Se le informa a los participantes adjudicados, cual es la documentación que deberá presentar en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000 colonia Santa María Tequepepan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el día **12 de febrero del 2024**, para la formalización del contrato.

- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.

2024
 José Carrillo
 Director

**ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR002-N-70-2024**

Para la Contratación del "Servicio de Recolección y Distribución de Bienes Terapéuticos y No Terapéuticos" mediante vehículos de Carga Seca, Carga Refrigerada y Servicio de personal responsable para la carga y descarga de los vehículos institucionales, así como para las maniobras dentro del almacén delegacional ejercicio 2024"

- Identificación oficial vigente del representante legal.
- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial De La Federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

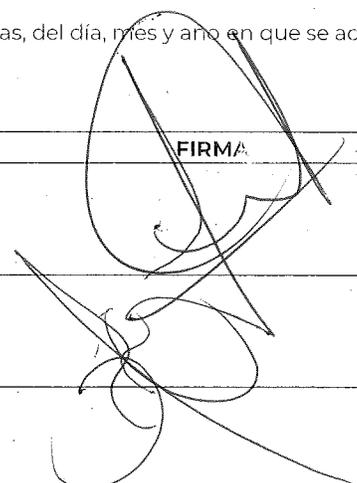
NO. DE CONTRATO	NO. DE CONTRATO SAI/PREI	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MINIMO (CON IVA)	MONTO MAXIMO (CON IVA)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002N07024-001-00	S4M0023	ALFREDO VALENCIA BARAJAS	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA SECA, CARGA REFRIGERADA JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.	\$1,688,511.48	\$4,221,278.69	12 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DEL 2024	Si, 10% divisible
050GYR002N07024-002-00	N/A	ALFREDO VALENCIA BARAJAS	SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA LAS MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACÉN DELEGACIONAL EJERCICIO 2024	\$ 101,086.27	\$ 252,715.67	12 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DEL 2024	Si, 10% divisible

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, la misma que podrá ser divisible.

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviara por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: licitaciones@jalisco.gob.mx

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:35 horas, del día, mes y año en que se actúa

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Mayra Lizzet Gaucin Lopez	Jefa de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

2024
Lic. Maria Jose Carrillo
Jefa de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios